



## Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5431

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular d'Eivissa mediante el cual se aprueba la propuesta de la consellera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio para dejar sin efecto la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de espectáculos y actuaciones culturales para el Consell Insular d'Eivissa (BOIB NÚM. 12, DE 24 DE ENERO DE 2013) y fijar el precio público de los programas de DIES MUSICALS, los cuales están incluidos dentro de la programación cultural de desarrolla la prestación del servicio de espectáculos y actuaciones culturales*

Se hace público que en fecha 23 de marzo de 2015 la Comisión de Gobierno del Consell Insular d'Eivissa aprobo, por unanimidad, dejar sin efecto la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de espectáculos y actuaciones culturales para el Consell Insular d'Eivissa (BOIB NÚM. 12, DE 24 DE ENERO DE 2013) i la fijación del precio público para todas aquellas actuaciones de la programación de DIES MUSICALS siguiente:

- Público en general: 3 euros.
- Poseedores del Carnet Joven: 2,40 euros.
- Menores de 14 años y pensionistas: 1,50 euros.

Este precio público entrara en vigor al día siguiente de su publicación el el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y se mantendrá vigente mientras se celebren estos ciclos de conciertos aunque sean ejercicios diferentes.

Eivissa, 23 de marzo de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**  
Rebeca Miguel Climent

